AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de servicios a su cargo y/o el cumplimiento a los planes y proyectos trazados, es necesario realizar el siguiente contrato que tiene por objeto contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles y puertas de acceso de vidrio templado de los diferentes ambientes y oficinas del centro industrial de mantenimiento integral Sena regional Santander vigencia 2018.

Que en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2018 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en la fila No. 570

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
Subdirectora

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución de 2800 de 2014. No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el Subdirector del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, velando por el cabal cumplimiento del presente proceso, dando cumplimiento a la normatividad establecida.

AUTORIZA

OBJETO: contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles y puertas de acceso de vidrio templado de los diferentes ambientes y oficinas del centro industrial de mantenimiento integral Sena regional Santander vigencia 2018.

PLAZO: Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre del 2018.

VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($17.571.183), incluido IVA EL SENA cancelará al CONTRATISTA en un solo Pago al finalizar las actividades de mantenimiento efectivamente prestadas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación del Paz y Salvo en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del contratista (según aplique). Los pagos se encuentran sujetos a disponibilidad del PAC

RECURSOS: Certificado de disponibilidad presupuestal N° 7618 del 06/09/2018, expedido por la Coordinación Administrativo y Financiero. Grupo Mixto del Sena Regional Santander.
La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de delegaciones especiales de la Entidad.

AUTORIZACIÓN N°: EE--735

Para constancia se firma en Bucaramanga, 29 OCT 2018

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL